



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 366 DEL DÍA 26 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S) <u>SENSIBILIZAR EL PROCESO DE ETAPA PRODUCTIVA PARA EL GRUPO 10 Y REINDUCCIÓN A LOS GRUPOS 11 DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIANÍA I.E. MARIANA</u>										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	YAMIR CAMARGO	831040.653		X		CYS	ycamargo@sena.edu.co	3214289177		
	Beatriz E. Pinasco	24688-219				I.E. Mariana	bettyvf26@gmail.com	3216438759		
	Don Albino	1085275052		L		SENACI	albinos@senac.gov.co	3147157689		
	JULIO CESAR PESCADOR TREJO	94315521	X			I.E. MARIA ROSA	julio.maria.rosas@crisandla.gov.co	3116173036		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 366		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR –SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SENSIBILIZAR LA ETAPA PRODUCTIVA GRADO 10 FICHA 2497939 Y REINDUCCIÓN GRADO 11 2287487 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA REINA.		
CIUDAD Y FECHA: Guática, mayo 26 2022	HORA INICIO: 11 am	HORA FIN: 12 m
LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa María Reina	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Observaciones Generales Etapa Productiva Según Manual de Articulación 2.Fichas que se intervienen 3. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva: 4.Responsabilidad etapa productiva 5. Selección Alternativa Etapa Productiva		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Sensibilizar a través del Desarrollo Curricular y Seguimiento y Evaluación la etapa productiva para grado 10 y reinducción para grado 11 del programa de articulación con la educación media y la institución educativa María Reina.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1) OBSERVACIONES A EJECUTAR ETAPA PRODUCTIVA (MANUAL ARTICULACIÓN V2) Dando Alcance al Manual de Articulación versión 2 resolución 317 de 2021, en el capítulo 13 "Fase de Ejecución de la Formación Profesional" en su numeral 13.5 "Etapa Productiva" contempla: <i>"...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..."</i> Así mismo, se señala: <ol style="list-style-type: none">1. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva.2. Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.		
2) FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA Las fichas que son intervenidas para la sensibilización y reinducción etapa productiva son: FICHA GRADO 11: 2287487 FICHA GRADO 10: 2497939		



3) RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA:

Se genera acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva:

Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva: **Dejar evidencia en acta:**

1. Socialización desarrollo etapa productiva
 - El Centro de Formación en conjunto con el Establecimiento Educativo, en el transcurso del primer semestre de grado décimo (10°) debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:
 - Objetivo etapa productiva
 - Sensibilización
 - Taller vida laboral + registro en la APE (orientación dada por el SENA)
 - Orientación a la ejecución y seguimiento desarrollo etapa productiva
 - Seleccionar alternativa etapa productiva
 - Entrega evidencia a través de Bitácoras
 - Tomar asistencia de las charlas o capacitación de sensibilización a etapa productiva.
 - Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la institución)
 - Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años. (orientación dada por el SENA)
1. Ejecución de la Etapa Productiva.

- a. **Acta** del instructor jefe de la ficha donde conste que el listado total de los aprendices articulados está activo y con qué resultados de aprendizaje de qué competencia específica se ha evaluado.
- b. Inicio Etapa Productiva segundo semestre grado 10 y finaliza segundo semestre grado 11.
- c. El aprendiz puede cambiar por una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación en conocimiento de la institución educativa.
- d. El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
- e. El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

4) RESPONSABILIDAD ETAPA PRODUCTIVA

en el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva se detalla:

La IE es responsable de:

1. Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
2. Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
3. Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
4. La IE con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.
5. Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.
6. Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz que es en grado 11, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

1. El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.



2. Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
3. Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El Aprendiz es responsable de:

1. Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
2. Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
3. Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
4. Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
5. Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación.

5) SELECCIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

- 1- La institución educativa RECONOCE y APRUEBA que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2022 y 2023 corresponderá a:

PROYECTO PRODUCTIVO_X_ PASANTÍA___ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN___ MONITORIA___

2. La institución educativa INDICA QUE EL DOCENTE a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento y de donde se realzará y se concertará las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos con el docente las cuales serán direccionadas hacia el desarrollo de la entrega de bitácoras (12 informes)

NOMBRE DEL DOCENTE: BEATRIZ ELENA VINASCO FRANCO

FECHA DE CONCERTACIÓN CON EL DOCENTE: 26 de mayo de 2022.

3. Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (12 informes)

FECHA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS APRENDICES: 26 de mayo 2022

FECHA DE REINDUCCIÓN SENSIBILIZACIÓN ETAPA PRODUCTIVA GRADO 11: 26 de mayo 2022

CONCLUSIONES

De acuerdo con los parámetros antes mencionados:

- Se sensibiliza a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato 023 con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva.
- Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (12 informes).
- Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Establecer la fecha para concertar actividades con el docente de emprendimiento	Instructor SENA Yamid Camargo Monroy.	Mayo/2022
Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciamiento de bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución.	Representante Institución Educativa Beatriz Elena Vinasco Franco	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		